

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente

con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Manuel Arroyo Carrero.

CORRECCION de errata al anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de contratación (Expte. CC/1-0311106). (PD 4325/2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página, 73 columna de la derecha en las líneas 10 y 11 donde dice:

«antes de las 15,00 horas del último día del plazo a contar desde...»

Debe decir:

«antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde...»

Sevilla, 20 de octubre de 2006.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-164/2006-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Ulpiano Domínguez Camacho.

Expediente: MA-164/2006-AN.

Infracción: Muy grave, art. 38 C), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 2.001 euros hasta 30.000 euros.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo Alegaciones: quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Arcos Medina.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR1024/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes

en el expediente sancionador GR/024/2006 incoado contra María Martínez Maurandi titular del establecimiento denominado Pensión Yety, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fuente Alta, s/n de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece

publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 36//06-S.

Notificado: Purificación Fernández Lainez.

Último domicilio: C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 30-6.º-G 29007 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de octubre de 2006, La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO. núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Miguel Azañón García Granados contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 515/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M.ª Guerrero Esteban contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M.ª Guerrero Esteban, y se emplaza a terceros interesados.